

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **26 DE FEBRERO DE 2.019** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN
TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES DE CASTILLA Y LEÓN (FECLEM).**

Dada cuenta de escrito del Sr. Director Gerente de la Fundación Tutelar de Enfermos Mentales de Castilla y León (FECLEM), interesando la renovación del Convenio suscrito con esta Diputación Provincial para la financiación del programa para la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de personas con enfermedad mental de la provincia de Soria, para el ejercicio 2.019.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 19 de Febrero de 2.019.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes,
ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Fundación Tutelar de Enfermos Mentales de Castilla y León (FECLEM).

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 4.000 €, con cargo a la partida 23110-48959.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuará según lo previsto en las cláusulas quinta y sexta de dicho convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.



Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

